SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

ANEXO J

Mapeo de Datos

Se deberá realizar un mapeo de los datos presentados en el romano IV, con los datos contenidos en la Base de Datos de Clientes y Depósitos o cualquier otra base de datos relacionada con el proceso de depósitos. Esto implica, que por cada dato (columna) requerido por la Superintendencia del Sistema Financiero, debe identificarse su dato (columna), tipo de dato, tabla, base de datos y ubicación de la base de datos dentro de la Institución Bancaria.

	INFORMACION A COMPLETAR POR LA INSTITUCION BANCARIA		
DATO REQUERIDO POR LA SSF (Ver romano IV Normativa)	**BASE DE DATOS/ TABLA**	**COLUMNA**	**DESCRIPCION**